



RESPUESTA CONSULTA 5 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2026

CONSULTA REALIZADA:

Tengo una consulta respecto al código CIIU de la empresa postulante.

Mi empresa unipersonal tiene actualmente registrado ante DGI el código 71103 – Servicios de ingeniería. Mi actividad profesional está vinculada al desarrollo de videojuegos y ya he prestado servicios profesionales a una empresa del sector de videojuegos a través de esta unipersonal.

¿Este código CIIU resulta admisible a efectos de cumplir con el requisito de que la empresa esté vinculada a la producción de videojuegos?

RESPUESTA:

El código es admisible en tanto no se establecen en las bases códigos CIIU específicos para determinar la vinculación a la producción de videojuegos.

No obstante a efectos de la evaluación de la empresa postulante alentamos a incluir en la documentación cuál ha sido hasta el momento su actividad profesional vinculada al desarrollo de videojuegos y los servicios profesionales prestados hasta la fecha a empresas del sector de videojuegos a través de la unipersonal.